

## **Entrevista a Amaia Inza, decana de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la UPV/EHU**

### **1. ¿Por qué la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la UPV/EHU participa en un observatorio sobre el reparto justo de la riqueza?**

La implicación de nuestra Facultad en el Observatorio ToShare deriva de un diagnóstico concreto de la sociedad en la que vivimos. Es imprescindible, desde la universidad, observar el cambio social e incluir en nuestro día a día, debates sobre el impacto de las desigualdades en diversos colectivos.

Recordemos que el instrumento fundamental de igualdad social en los países europeos ha sido el Estado de bienestar, que alcanzó la plenitud las décadas posteriores a la segunda guerra mundial. Era un proyecto para la universalización de los derechos sociales. Su objetivo era hacer más iguales a aquellos colectivos que, debido a sus condiciones de participación en la cadena productiva, se encontraban en situación de desventaja. Se basaba en un explícito consenso ideológico para su mantenimiento y expansión.

En la actualidad, se ponen en entredicho tanto la amplitud de su cobertura en la oferta de protección, como la propia consecución de la igualdad como ideal de las sociedades actuales. La sociedad postindustrial basada en la economía del conocimiento y la presión a la que están sometidos los países para asumir medidas orientadas al mercado, obliga a reducir los gastos en política social. Como consecuencia, se replantean las medidas de aseguramiento basadas un mercado de trabajo típico de la época de máximo esplendor del Estado del bienestar. Cada vez más, las políticas sociales deberán justificarse como recursos que redunden en la economía y se legitimarán mediante su eficiencia. Se cuestionan la funcionalidad, la eficacia e incluso la equidad de los criterios de universalidad basados en el principio de ciudadanía social, favoreciendo el cambio hacia un sistema residual, individualista y fundado en la demostración de necesidad. Se dejan a un lado soluciones colectivas para pasar a la satisfacción de las necesidades individuales, y se refuerza la desregulación y la privatización.

Además, la forma en la cual el neoliberalismo dirige los procesos globalizadores supone una ambiciosa ingeniería social a gran escala y ningún programa reformista en la actualidad tiene posibilidades de éxito a menos que se entienda que muchas de los cambios producidos son irreversibles. Todo ello ha legitimado un sistema desigual.

## **2. ¿Por qué la acumulación de riqueza y la consiguiente desigualdad que genera son un problema?**

Si bien los derechos sociales se expandieron según el criterio de que mientras existieran desigualdades económicas y sociales, no podría conseguirse un sistema justo, en la actualidad, la universalización de los derechos sociales no es un elemento determinante para su legitimación. El sistema puede continuar con una protección precaria de la ciudadanía frente a situaciones de vulnerabilidad ante el mercado de trabajo.

Todo ello en un contexto en el que la economía del conocimiento, la cual es considerada creadora de productividad y crecimiento económico, exige una fuerza laboral flexible y capacitada, que pueda adaptarse fácilmente a las constantemente cambiantes necesidades de la economía. A menudo, las tendencias hacia las desigualdades de ingresos y la inestabilidad del mercado de trabajo, supone que incluso los ingresos logrados por el empleo ya no sean suficientes para asegurar una existencia sin pobreza.

En este contexto, es mucho más firme el intento de definir los derechos sociales como garantías de oportunidades. Junto a ello, el papel de la responsabilidad individual por la consecución del bienestar, trae como consecuencia que el destino de las personas esté mucho más fuertemente relacionado con la posición en el mercado de trabajo.

El papel del Estado de bienestar se redefinirá buscando la productividad de lo social y como dispensador de medios para combatir la exclusión social, que surgiría por un alejamiento persistente del mercado laboral. Mientras tanto, la individualización de los problemas debilita la idea de protección del colectivo ante problemas comunes.

### **3. ¿Cuáles son las soluciones planteadas?**

Lo anterior puede enmarcarse en una situación común a la mayoría de los países europeos, en la que el cambio es desde políticas contextualizadas en una aproximación universal de beneficios suministrados públicamente, diseñados para proteger al trabajo contra las vicisitudes del mercado y sostenidas firmemente como derechos sociales, a políticas encuadradas en una aproximación selectiva para el suministro de provisiones diseñadas para promover la participación de la fuerza de trabajo y la responsabilidad individual. Es decir, dado que la sociedad no podrá prevenir que en un determinado momento de sus vidas una serie de gente esté en condiciones precarias, el desafío será evitar que esto sea permanente, que atrape a la ciudadanía de manera que todas sus oportunidades puedan verse afectadas.

Es el caso, por ejemplo, de la estrategia de la inversión social, impulsada por la Unión Europea, que busca movilizar activamente el potencial productivo de la ciudadanía. El objetivo es establecer políticas de activación, e ir reemplazando a las que deben hacer frente a las consecuencias cuando las situaciones problemáticas estallen. En lugar de descansar en prestaciones incondicionadas, las políticas deberían orientarse a estimular el ahorro, el uso de recursos educativos y otras oportunidades de inversión personal. Este cultivo del potencial humano debería reemplazar en cuanto fuera posible a la redistribución tras los hechos. Esta activación permitiría a las personas y familias mantener la responsabilidad hacia su bienestar a través de ingresos de mercado, más que a través de beneficios pasivos. Cambia la definición de igualdad para anclarla más firmemente en una noción liberal de igualdad de oportunidades, y por lo tanto en un enfoque en oportunidades de vida futuras.

La pregunta es qué es lo que ocurre con aquellas personas que no pueden competir, que permanecerán en un círculo vicioso de precariedad y exclusión, ya que se renuncia a tomar en consideración y a intervenir sobre los procesos que generan tales situaciones límite. Una perspectiva más

liberal como esta última de la inversión social, dificulta canalizar la solidaridad de los instrumentos de redistribución hacia sectores más desfavorecidos.

Por ello, los planteamientos de una Renta Básica Incondicional, suponen retomar y poner en primer plano la idea igualitarista de que la protección a la ciudadanía contra los impactos de la desigualdad es tarea y responsabilidad de la sociedad en su conjunto.